



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0753_2: Comunicarse en inglés con un nivel de usuario independiente en actividades marítimo- pesqueras”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: NAVEGACIÓN,
TRANSPORTE MARÍTIMO Y ACTIVIDADES PESQUERAS**

Código: MAP234_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0753_2: Comunicarse en inglés con un nivel de usuario independiente en actividades marítimo- pesqueras.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la comunicación en inglés con un nivel de usuario independiente en actividades marítimo-pesqueras, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Interpretar la información oral en inglés proveniente de cualquier medio (presencial, radiofónico, entre otros), para



realizar las funciones técnicas exigidas a bordo, así como para poder reaccionar a posibles situaciones de contingencias o emergencias marítimas.

- 1.1 La información meteorológica se interpreta con los medios disponibles a bordo, a través de las estaciones mundiales de información del tiempo, para evaluar su incidencia en la derrota prevista del buque.
- 1.2 Las informaciones sobre seguridad marítima tales como radioavisos náuticos, meteorológicos, entre otros, se reciben a través de los medios pertinentes para evaluarlos durante la navegación.
- 1.3 Los avisos de socorro y urgencia se reciben utilizando los equipos técnicos correspondientes para efectuar su evaluación y poder actuar en caso necesario siguiendo la normativa de seguridad y comunicaciones aplicable.

2. Interpretar la información escrita en inglés relativa a la documentación rutinaria tanto de a bordo como del exterior, para poder llevar a cabo las tareas exigidas.

- 2.1 Los documentos para la tramitación del despacho y la gestión y administración del buque se interpretan con rapidez y de modo preciso, sin necesidad de consulta a fin de favorecer la resolución de los procedimientos administrativos.
- 2.2 Las especificaciones relativas a las características de las mercancías o equipos, aparejos, entre otros, para su manejo se interpretan realizando su manipulación en condiciones de seguridad.
- 2.3 La documentación técnica en inglés (cartas náuticas, derroteros y otras publicaciones náuticas, así como aquella que acompaña los planos) se interpreta una vez comprendida o traducida, para llevar a cabo las funciones técnicas a desarrollar a bordo.
- 2.4 Los permisos exigidos para trabajar en la zona y el diario de pesca se interpretan actualizándolos diariamente, para cumplir con la normativa pesquera que regula el área de trabajo.

3. Cumplimentar en inglés la documentación exigida para la tramitación del despacho del buque, así como para la gestión pesquera según la normativa aplicable.

- 3.1 Las expresiones usuales requeridas en los diferentes tipos de formularios se utilizan con precisión en cualquier comunicación o documentación exigida, para diligenciar los escritos con eficacia.
- 3.2 La documentación para la tramitación del despacho del buque se redacta en base al conocimiento detallado de la terminología y de la normativa aplicable en cada situación, a fin de conseguir un cometido efectivo.
- 3.3 La documentación vinculada a la gestión pesquera se redacta utilizando la terminología al uso y teniendo en cuenta la normativa aplicable para obtener una comunicación inteligible.



4. Expresarse oralmente en inglés normativizado, para dirigir las maniobras y transmitir órdenes en condiciones de seguridad.

- 4.1 Los mensajes relativos a las operaciones de maniobra y nomenclatura de los elementos utilizados se transmiten con precisión y sin dificultad en cualquier contexto (presencial, radiofónico, entre otros) para garantizar la ejecución de las actividades.
- 4.2 La transmisión de órdenes de navegación se produce de modo presencial o radiofónico, en lenguaje normativizado de manera clara y precisa, de modo que la tripulación pueda cumplirlas sin ningún tipo de problemas.
- 4.3 Las comunicaciones de tráfico operacional se realizan de manera clara y efectiva, siguiendo las normas y recomendaciones internacionales de radiocomunicaciones, para conseguir un intercambio de información eficiente.
- 4.4 El intercambio de información meteorológica y condiciones medioambientales se produce de manera eficiente en base a un conocimiento muy preciso del léxico propio de este contexto, así como de los procedimientos radiotelefónicos pertinentes.

5. Comunicarse oralmente en inglés con fluidez y espontaneidad de manera directa a nivel interpersonal o a través de medios radiotelefónicos, para resolver situaciones de socorro y emergencia.

- 5.1 La comunicación de socorro con otro buque o estación externa se realiza expresándose con claridad y utilizando con exactitud el procedimiento radiofónico correspondiente para resolver la situación.
- 5.2 Los mensajes de asistencia médica se transmiten utilizando los procedimientos radiomédicos, ateniéndose a la reglamentación nacional e internacional para conseguir el entendimiento entre el servicio sanitario y el buque.
- 5.3 El intercambio de información en caso de emergencias se produce de manera eficaz, al reconocer y saber utilizar el lenguaje propio de la demanda y obtención de atención e información, advertencia y asesoramiento, producidas tanto dentro como fuera del buque, adaptándose siempre a las circunstancias del destinatario de la información, y a pesar de posibles interferencias en la comunicación.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0753_2: Comunicarse en inglés con un nivel de usuario independiente en actividades marítimo- pesqueras**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:



1. Uso oral del inglés para las actividades marítimo pesqueras

- Utilización de la lengua inglesa en situaciones habituales de intercomunicación con personas que manejan el inglés en el marco de las actividades profesionales, incluyendo la comprensión de los boletines meteorológicos emitidos en inglés.
- Incorporación al repertorio productivo de funciones comunicativas como: solicitar y transmitir información general y profesional, pedir datos.
- Utilización del vocabulario profesional específico en inglés, especialmente las frases normalizadas de la Organización Marítima Internacional (OMI) para las comunicaciones marítimas.

2. Uso escrito del inglés para las actividades marítimo pesqueras

- Comprensión de informaciones escritas: comprensión global y específica de documentos en inglés relacionados con las actividades profesionales.
- Comprensión de textos escritos extensos, con la ayuda de diccionarios: comprensión de la línea argumental y de la información relevante y secundaria de textos de interés para la vida profesional.
- Producción de documentos escritos relacionados con las necesidades profesionales: organización y presentación adecuada al tipo de texto y a su propósito comunicativo.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Transmitir información de manera ordenada, estructurada, clara y precisa a las personas adecuadas en cada momento.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.



Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0753_2: Comunicarse en inglés con un nivel de usuario independiente en actividades marítimo- pesqueras”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para comunicarse en inglés con un nivel de usuario independiente en actividades marítimo-pesqueras. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades o aspectos:

1. Interpretar la información oral en inglés en la realización de funciones técnicas a bordo y contingencias o emergencias marítimas.
2. Interpretar la información escrita en inglés relativa a la documentación establecida del buque.
3. Cumplimentar la documentación establecida en inglés.
4. Dirigir maniobras y transmitir órdenes en inglés oral técnico normativizado OMI.
5. Resolver situaciones de socorro y emergencia comunicándolas en inglés.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipos de transmisión y recepción, para la simulación de situaciones de emergencia, formularios y documentos relacionados con el despacho y la gestión del buque y de las ayudas técnicas establecidas en la situación profesional de evaluación.
- Se asignará un tiempo total para que la candidata o candidato demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.



- La situación profesional de evaluación podrá desarrollarse de forma simulada.
- En las situaciones profesionales de evaluación se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias, poniéndole en situación/es similares a accidentes a bordo con heridos, necesidad de evacuar a uno de ellos, las transmisiones de socorro y la asistencia radio-médica en inglés.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Rigor en la interpretación de la información oral en inglés en la realización de funciones técnicas a bordo y contingencias o emergencias marítimas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Interpretación en inglés de la información meteorológica.- Recepción de las informaciones en inglés sobre seguridad marítima.- Recepción de los avisos de socorro y urgencia en inglés



	<p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Exactitud en la interpretación de la información escrita en inglés relativa a la documentación establecida del buque.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Interpretación de documentos en inglés para la tramitación del despacho, la gestión y administración del buque.- Interpretación de las especificaciones sobre las características en inglés de mercancías, equipos y aparejos, entre otros.- Interpretación de los permisos exigidos en inglés. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Precisión en la cumplimentación de la documentación establecida en inglés.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Utilización de las expresiones usuales del inglés establecidas en los formularios.- Redacción de la documentación en inglés para la tramitación del despacho del buque.- Redacción de la documentación en inglés vinculada a la gestión pesquera. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Exhaustividad en la dirección de maniobras y transmisión de órdenes en inglés oral técnico normativizado OMI.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Transmisión de mensajes en inglés relativos a operaciones de maniobra y nomenclatura de los elementos utilizados.- Transmisión de las órdenes en inglés de navegación.- Comunicación de tráfico operacional de radiocomunicación.- Intercambio de la información meteorológica y condiciones medioambientales. <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Rigor en la resolución de situaciones de socorro y emergencia comunicándolas en inglés.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Comunicación de socorro en inglés con otro buque o estación externa, para llevar a cabo una maniobra.- Transmisión de mensajes en inglés de asistencia médica.- Comunicaciones de emergencia, para solicitar o proporcionar auxilio en inglés. <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de</i></p>

	<i>este criterio de mérito.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	<i>El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 20%</i>
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Para interpretar la información escrita en inglés relativa a la documentación establecida del buque, interpreta documentos en inglés para la tramitación del despacho, la gestión y administración del buque, sin necesidad de consulta. Interpreta las especificaciones sobre las características en inglés de mercancías, equipos y aparejos, entre otros. Interpreta los permisos exigidos en inglés para trabajar en la zona y el diario de pesca, actualizándolos diariamente.</i>
3	<i>Para interpretar la información escrita en inglés relativa a la documentación establecida del buque, interpreta documentos en inglés para la tramitación del despacho, la gestión y administración del buque, sin necesidad de consulta. Interpreta las especificaciones sobre las características en inglés de mercancías, equipos y aparejos, entre otros. Interpreta los permisos exigidos en inglés para trabajar en la zona y el diario de pesca, actualizándolos diariamente, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan al resultado final.</i>
2	<i>Para interpretar la información escrita en inglés relativa a la documentación establecida del buque, interpreta documentos en inglés para la tramitación del despacho, la gestión y administración del buque, sin necesidad de consulta. Interpreta las especificaciones sobre las características en inglés de mercancías, equipos y aparejos, entre otros. Interpreta los permisos exigidos en inglés para trabajar en la zona y el diario de pesca, actualizándolos diariamente, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.</i>
1	<i>No interpreta la información escrita en inglés relativa a la documentación del buque.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para cumplimentar la documentación establecida en inglés, utiliza las expresiones usuales del inglés establecidas en los formularios, en cualquier comunicación o documentación exigida. Redacta la documentación en inglés para la tramitación del despacho del buque, en base al conocimiento detallado de la terminología y de la normativa aplicable en cada situación. Redacta la documentación en inglés vinculada a la gestión pesquera, teniendo en cuenta la normativa aplicable para obtener una comunicación inteligible.</i>
---	---

3	<p><i>Para cumplimentar la documentación establecida en inglés, utiliza las expresiones usuales del inglés establecidas en los formularios, en cualquier comunicación o documentación exigida. Redacta la documentación en inglés para la tramitación del despacho del buque, en base al conocimiento detallado de la terminología y de la normativa aplicable en cada situación. Redacta la documentación en inglés vinculada a la gestión pesquera, teniendo en cuenta la normativa aplicable para obtener una comunicación inteligible, pero comete pequeñas irregularidades que no afectan al resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para cumplimentar la documentación establecida en inglés, utiliza las expresiones usuales del inglés establecidas en los formularios, en cualquier comunicación o documentación exigida. Redacta la documentación en inglés para la tramitación del despacho del buque, en base al conocimiento detallado de la terminología y de la normativa aplicable en cada situación. Redacta la documentación en inglés vinculada a la gestión pesquera, teniendo en cuenta la normativa aplicable para obtener una comunicación inteligible, pero comete grandes irregularidades que afectan al resultado final.</i></p>
1	<p><i>No cumplimenta la documentación establecida en inglés.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

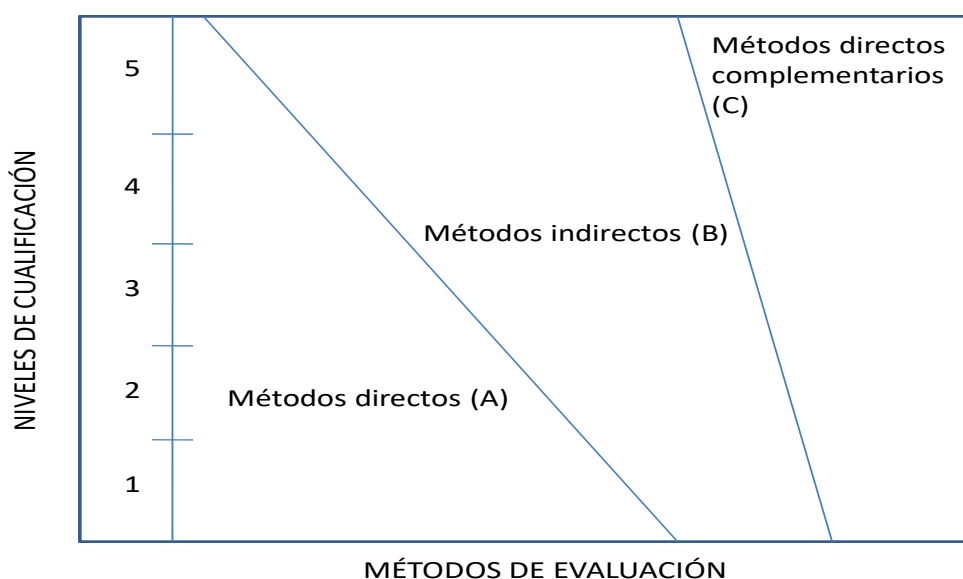
2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.

b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A).
- Observación de una situación de trabajo simulada (A).
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.



La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de la comunicación en inglés con un nivel de usuario independiente en actividades marítimo- pesqueras, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la



competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.

- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "2" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Se recomienda valorar la dimensión de la competencia sobre la capacidad de comunicación en inglés técnico, mediante la realización de transmisiones de socorro y asistencia radio-médica, entre otras.

Se recomienda disponer de diarios de pesca y documentación vinculada con la gestión pesquera, ayudas técnicas y permitir el uso de diccionarios o medios de traducción, en la redacción de documentos.